



RESOLUCION No. 394-AD-89

Lima, 03 de JUNIO de 19 89

CONSIDERANDO :

Que, es procedente autorizar el viaje a la ciudad de Chíncha del Prof. Oscar Flores García, quien cumplirá con la organización de la inauguración de la Actividad "Operación Chíncha" del día 02 al 06 de Junio del presente año, y consecuentemente el pago del importe que demande el costo de los pasajes y los viáticos;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº328 - Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Resolución Suprema 007-ED-89 y Decreto Supremo 168-88-EF;

Estando a lo informado por la Oficina de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional y la Dirección Nacional de Deporte -- Fundamental;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1ero.- AUTORIZAR al Sr. Oscar Flores García, para que viaje a la ciudad de Chíncha del 02 al 06 de Junio del presente año, con la finalidad de atender la organización para la inauguración de la actividad "Operación Chíncha".

ARTICULO 2do.- La Oficina Central de Administración dispondrá la atención de pasajes y viáticos en favor del Sr. Oscar Flores García.

ARTICULO 3ero.- El Sr. Oscar Flores García dentro de los 15 días de su retorno deberá rendir informe sobre la Comisión de Servicios que se encomienda.

ARTICULO 4to.- El egreso que origine la presente Resolución deberá afectarse a la Actividad 001.04.18 del Presupuesto de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental.

Regístrese y Comuníquese,



[Firma]
OSCAR MARUY TAKAYAMA
Presidente del Instituto Peruano del Deporte